

QUILLOTA, 28 de Julio de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6336 VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°5759 de fecha 12 de julio de 2021 que Traslada y asigna nuevas funciones a **CLAUDIA MUÑOZ VALDÉS**;
- 2) La Resolución N°06 de 26 marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°5759 de fecha 12 de Julio de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...funcionaria a Contrata, escalafón Administrativa, Grado 13° E.M., desde Dirección Desarrollo Comunitario a Secretaria Comunal de Planificación, como Secretaria de Director de DIDECO...”

DEBE DECIR:


“...funcionaria a Planta, escalafón Administrativa, Grado 13°E.M., desde Dirección Desarrollo Comunitario a Secretaria Comunal de Planificación, como Secretaria de Director de SECPLAN...”

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°5759 de fecha 12 de julio de 2021, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Presupuesto 4. SECPLAN 5. Interesada 6. Archivo Personal
OCS/PEA/CMT/lcc